

LABORAL

INCENTIVO AL GARROTE

Los inspectores laborales de la Sunafil podrían tener mayores incentivos para imponer multas, si en los próximos meses el Pleno del Congreso le da luz verde a un dictamen aprobado por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social en mayo.

El dictamen –que tiene como origen un proyecto presentado por el congresista del Bloque Magisterial, Alex Paredes– plantea que los inspectores reciban un bono de hasta media remuneración mínima vital (S/565) si la Sunafil genera un “excedente” de recaudación. La evaluación para determinar la entrega del bono se realizaría en cada semestre.

De esta manera, si en un

periodo de seis meses las multas de la Sunafil superan el promedio del dinero recaudado durante los últimos tres años fiscales, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) autorizaría la asignación de la bonificación.

De convertirse en ley, el bono podría convertirse en un incentivo para que los inspectores multen a los empleados, en lugar de asegurarse de

que cumplan con la normativa laboral. “No hay ninguna entidad pública que bonifique a sus empleados por multar”, dice el socio de Vinatea & Toyama, Jorge Toyama.

“Lo único que hace la retribución variable es incentivar las multas”

Hoy, la mayoría de las inspecciones no derivan en multas. Sólo el 33% de las denuncias formuladas por trabajadores culminan en infracción. En el caso de las inspecciones de oficio, sólo el 11% (ver gráfico). Al hallar

Evolución de inspecciones y cartas disuasivas

En miles



Inspecciones que terminan en infracción



Fuente: Sunafil / Vinatea & Toyama

faltas a la normativa laboral, los inspectores le dan un plazo a los empleadores para que corrijan y evitar la multa. “El riesgo es que procuren generar más situaciones que conlleven a multas. Esto puede influir en cómo conducen la inspección”, advierte la socia de Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría, Lidia Vilchez.

Así, la propuesta iría contra el enfoque preventivo que ha venido adoptando la Sunafil, que busca evitar las faltas del empleador mediante cartas disuasivas

(SE1961). “Las cartas no terminan en multas porque son acciones previas. La Sunafil ya no tendría incentivo para seguir con un sistema que venía funcionando bien”, afirma la socia del Estudio Echeopar, Mónica Pizarro.

Al ser consultada por la Comisión de Trabajo, la Sunafil indicó que no podía emitir una opinión sobre la propuesta, pero advirtió que generaría un gasto no previsto. La iniciativa aún debe ser discutida en la Comisión de Presupuesto. (JM)

INDECOPI

“El Ositran puede apartarse del informe sobre Chancay”

El presidente de la agencia, Alberto Villanueva, responde a la controversia suscitada por el informe que concluye que no hay competencia en el Puerto de Chancay y detalla las decenas de reclamos presentados por usuarios del nuevo Aeropuerto Jorge Chávez.



¿Cuántos reclamos recibió el Indecopi tras la apertura del nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez?

Tenemos entre 10 y 20 casos [al día]. Hubo 20 en el primer día y menos en los siguientes, por temas de [pérdida de] maletas y cancelaciones de vuelos.

El Indecopi concluyó que no había competencia en el mercado portuario, luego de la apertura del Puerto de Chancay.

¿Qué opina el Indecopi de ciertas críticas surgidas contra su informe?

Recibimos con apertura todas las observaciones que pueden existir, pero consideramos que el informe fue hecho de manera adecuada.

Por otro lado, es un informe no vinculante. El Ositran puede apartarse de él, pedir un informe optativo o hacer lo que considere conveniente.

Este año, el Indecopi abrió más de cinco investigaciones por presunto dumping de productos de origen chino. Antes no hubo tanto movimiento en la entidad por estos temas. ¿A qué se debe el cambio?

La data muestra que este año y el pasado regresamos a los números históricos de dumping. Y los estamos superando. [Antes de la pandemia del Covid-19] teníamos investigaciones que bordeaban los 13 casos anuales. Hoy, ya vamos por 16 casos. La explicación

que tengo es que salíamos de la pandemia y el mercado tardó en activarse.

Desde el inicio del control de fusiones y adquisiciones se advirtió que el Indecopi podría dejar de lado los procesos de identificación de cárteles. ¿Ha sido así?

Cuando entré a la presidencia del Indecopi, nos faltaba contratar al 30% del personal. Hoy, nuestra tasa de control llega y supera el 92%. Eso ha significado dotar a todas las áreas de más manos. No ha existido una intención premeditada para quitar recursos, sino todo lo contrario. Había mucha vacancia [de puestos] y no sólo en esa área. Era un problema estructural del Indecopi. (JM/TOT)